

**CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN**
**AYUDA**

Referencia: PID2019-104184RB-I00	
Título: Desafíos Actuales en HPC: Arquitecturas, Software y Aplicaciones	
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Computación de Altas Prestaciones	
CENTRO: Facultad de Informática/CITIC	
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del proyecto de investigación que se indica.	
LUGAR Y HORARIO: Facultad de Informática. Lunes a Viernes de 9 a 14:30h y de 16 a 18h.	
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I	
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)	
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>	Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>	Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>	Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>
FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/09/2022	FECHA FIN SUBVENCIÓN / FINANCIACIÓN: 31/05/2023
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1706,25€/mes	
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 6140 210871 541A 64902.00	

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

**REQUISITOS**

TITULACIÓN: Ingeniería, Licenciatura o Grado
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN**

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la <b>Referencia de la convocatoria</b> .
PLAZO: 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

**ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN**

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Titulares: Juan Touriño Domínguez, María José Martín Santamaría, Patricia González Gómez. Suplentes: Margarita Amor López, Jorge González Domínguez
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

**A Coruña, 31 de mayo de 2022**  
**EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL**

**Fdo.: Juan Touriño Domínguez**

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae y acreditación de los méritos.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
6yhMpIQxsXcAo/ekXcvPBw==	Asinado	31/05/2022 10:43:28
Asinado Por	Página	1/2
Juan Touriño Domínguez		
Observacións		
Url De Verificación		<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/6yhMpIQxsXcAo/ekXcvPBw==">https://sede.udc.gal/services/validation/6yhMpIQxsXcAo/ekXcvPBw==</a>
Normativa		Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).



## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

### TAREAS A REALIZAR

La persona candidata seleccionada en esta convocatoria colaborará en el siguiente objetivo recogido en el proyecto del Ministerio de Ciencia e Innovación (PID2019-104184RB-I00 / AEI / 10.13039/501100011033):

- "O8. Exploiting HPC and cloud infrastructures for large-scale optimization problems in Computational Systems Biology"

En concreto, realizará tareas de soporte para la implementación en sistemas HPC (*High Performance Computing*) de nuevas estrategias cooperativas paralelas para la optimización de problemas en el ámbito de la Biología de Sistemas computacional, su adaptación a entornos cloud, y la realización de la correspondiente evaluación experimental.

### REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

#### Requisitos

- Titulación de Graduado/a, Ingeniero/a o Licenciado/a

#### Criterios de selección (valoración sobre 10 puntos)

- Se valorará experiencia en el ámbito de las tareas a realizar, con los siguientes criterios de selección:

- Expediente académico de la titulación de Grado/Ingeniería/Licenciatura en Informática (o titulación equivalente), calculado en base 10 (RD 1125/2003), que se multiplicará por 0,25 para obtener la puntuación en este apartado (máx. 2,5 puntos)
- Experiencia laboral acreditada en soporte y desarrollo software en proyectos del ámbito de la computación de altas prestaciones (HPC) (1,5 puntos/año, máx. 4 puntos)
- Conocimientos de inglés (máx. 1 punto, B2: 0,5 puntos; C1: 0,75 puntos; C2: 1 punto)
- Entrevista personal (máx. 2,5 puntos), solo en el caso de que haya una diferencia inferior a 2,5 puntos entre las personas candidatas que obtuviesen mayor puntuación

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae y acreditación de los méritos.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	6yhMpIQxsXcAo/ekXcvPBw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Juan Touriño Domínguez	Asinado	31/05/2022 10:43:28
Observacións		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/6yhMpIQxsXcAo/ekXcvPBw==">https://sede.udc.gal/services/validation/6yhMpIQxsXcAo/ekXcvPBw==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

